



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°030-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

COMISIONADOS

Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

Bach. Helen Acuña Casorla

AUSENTES

Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Lectura y aprobación de actas.
- IV. Juramentación (Comisión Institucional de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. -NICSP de la Municipalidad de Siquirres)
- V. Atención Especial.
- VI. Asuntos de Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informes de Comisiones.
- IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°029-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°029-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°019-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°019-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación (Comisión Institucional de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Público. -NICSP de la Municipalidad de Siquirres).

Presidente Badilla Barrantes: Inició el acto con la juramentación de la Comisión Institucional de Normas del Sector Público (NICSP) de la Municipalidad de Siquirres. Solicitó a los miembros que se colocaran al frente para el procedimiento correspondiente, indicando que ante la ausencia del Lic. Alonso Valverde Fonseca, Asesor Legal, deberá presentarse en la próxima sesión de Concejo Municipal para realizar la juramentación correspondiente. Antes del juramento, destacó la importancia del trabajo de la comisión, subrayando las altas expectativas tanto internas como externas, y expresó confianza en el esfuerzo y compromiso de sus integrantes para alcanzar los objetivos planteados. Resaltó que el propósito final es el mejoramiento de la municipalidad y el progreso del cantón, razón de ser de quienes participan en la gestión municipal. Finalmente, procedió a realizar el juramento.

- Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal
- Lic. Mario Zarate Angulo, Asistente Contable
- Noilyn Cortez López, Secretaria Comisión
- Ing. Iván Rodríguez Núñez, Encargado Valoración y Catastro
- Licda. Katia Esquivel Otárola, Encargada Presupuesto
- Ing. Karla Cruz Jiménez, Coordinadora Servicios Públicos
- Licda. Lucila Mayorga Balmaceda, Proveedora Municipal
- Lic. Kendral Allen Maitland. MBA, Coordinador Tributario
- Ing. William Solano Ocampo, Coordinador de Desarrollo y Planificación Territorial
- Sianni Flores Martínez, Encargada Talento Humano a.i.
- Bach. Meyleen Yep Durán, Tesorera Municipal
- Arq. Avaro Ramírez Ruiz, Encargado Control Urbano
- Ing. Raúl Ballester, Asistente Administrativo (Planificación Control Interno) a.i.
- Licda. Faydel Chavarría Sosa, Encargada Logística Administrativa a.i.
- Representación Alcaldía – Coordinadora.

Presidente Badilla Barrantes: Procede a dar un receso por 5 minutos, vamos a ampliar el receso por un par de minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de siete minutos, pasado el
2 tiempo se reanuda la sesión. -----

3 **ARTÍCULO V.**

4 Atención Especial.

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Le dio la bienvenida a la proveedora municipal de Siquirres,
6 Lucila Mayorga Balmaceda, destacando su aprecio y el objetivo de su visita al Concejo. Indicó
7 que, además de presentarse, Lucila explicaría en un espacio de 10 minutos los procesos que se
8 implementarán próximamente. Recordó que en la sesión anterior se revisó una solicitud
9 relacionada con asfaltos y contratación de maquinaria, y anticipó la llegada de nuevos proyectos
10 cuya comprensión es fundamental para el Concejo. Concluyó cediéndole la palabra para su
11 intervención. -----

12 **Licda. Lucila Mayorga Balmaceda:** Saludó al Concejo Municipal, al alcalde, a la vicealcaldesa
13 y a los vecinos que siguen las sesiones en redes sociales. Se presentó como abogada y notaria con
14 30 años de experiencia en la función pública, de los cuales 26 los dedicó a la Municipalidad de
15 Siquirres. También mencionó que durante cinco años trabajó en la Municipalidad de Limón, donde
16 fortaleció sus conocimientos, destacando que su misión es servir, especialmente en el área de
17 contratación administrativa, que considera su pasión. Explicó, la importancia de la plataforma
18 SICOP para transparentar los procesos de contratación pública, permitiendo a cualquier ciudadano
19 consultar información sobre compras y proyectos municipales. Citó como ejemplo un remate de
20 bienes en desuso, como vehículos y maquinaria, que aportará más de siete millones de colones al
21 presupuesto municipal y mejorará las condiciones del plantel. Además, propuso coordinar una
22 sesión para que los miembros del Concejo se familiaricen con SICOP, herramienta clave para el
23 seguimiento de proyectos y la participación ciudadana. Reiteró su disposición para canalizar
24 información y atender consultas, recordando que su correo institucional está siempre disponible,
25 afirmando su compromiso de servir al cantón. También, informó sobre dos procesos relevantes en
26 la proveeduría. Primero, mencionó la contratación del abogado del Concejo, proceso actualmente
27 en etapa de adjudicación. Indicó que se recibieron dos ofertas, las cuales están siendo evaluadas y
28 cuyos criterios ya están disponibles en la plataforma SICOP. Explicó que, al tratarse de una
29 licitación menor, no corresponde al Concejo adjudicar, y espera que, si no se presentan recursos,
30 el contrato pueda estar formalizado y notificado para la próxima semana, permitiendo así que el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

abogado inicie sus funciones. En segundo lugar, se refirió a la publicación del reglamento de los Concejos de Distrito, señalando que este ya se encuentra en proceso de edición y podría ser publicado en La Gaceta la próxima semana. Aseguró que mantendrá informado al alcalde para que este transmita cualquier novedad al Concejo. Finalizó ofreciendo su disposición para responder preguntas o aclarar dudas sobre ambos temas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le dio la bienvenida nuevamente a Lucila Mayorga y abrió el espacio para que los regidores y síndicos formularan preguntas a la proveedora municipal. Acto seguido, cedió la palabra al Regidor Suplente Alvarado Santana. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Agradeció al presidente por cederle la palabra y expresó su reconocimiento a Lucila Mayorga, destacando la importancia de su labor para los procesos municipales. Consultó específicamente sobre el reciente remate de chatarra, preguntando si el dinero ingresaría directamente a las arcas municipales y si podría ser utilizado para cualquier disposición determinada por el alcalde. -----

Licda. Lucila Mayorga Balmaceda: Explicó que los ingresos provenientes del remate de chatarra son considerados "recursos sanos". Indicó que corresponde al alcalde decidir su uso, el cual puede destinarse a obras comunales o a gastos administrativos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Lucy y le cede la palabra a la regidora Miriam Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente por el espacio y dio la bienvenida a Lucila Mayorga, reconociendo la importancia de su labor en la municipalidad. Luego, preguntó sobre el estado de la publicación relacionada con la intendencia en la plataforma SICOP, indagando si ya se ha avanzado en este proceso o si aún se encuentra en desarrollo. -----

Licda. Lucila Mayorga Balmaceda: Agradeció las palabras de Miriam y explicó que el proceso de la publicación del reglamento de Concejos de Distritos e Intendencias ya está en etapa de edición, tras haber sido aprobado por La Gaceta. Indicó que, aunque la publicación está en proceso, la carga de trabajo de la gaceta puede hacer que el tiempo de espera varíe, ya que implica pasos como cotización, orden de pedido y firmas. Expresó su expectativa de que la publicación se realice antes del próximo jueves y aseguró que, en cuanto se publique, enviará la información a don Randal para su difusión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra la regidora Yoxana Stevenson Simpson. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Stevenson Simpson: Dirigió unas palabras de saludo al Concejo Municipal, a Lucila Mayorga y al presidente del Comité de la Persona Joven, don Keisel. Agradeció al presidente por cederle la palabra y, en lugar de hacer preguntas, aprovechó para felicitar a Lucila por su regreso a la municipalidad. Recordó que la conoció recientemente cuando fue presidenta del Comité de la Persona Joven y destacó su conocimiento sobre su trabajo, el cual ha sido valorado por la comunidad. Finalizó expresando sus mejores deseos para que su regreso impulse el trabajo de la municipalidad, resaltando que "lo que es de uno es de uno". -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Stevenson Simpson y a Lucila Mayorga por su disposición y por aceptar la invitación. Destacó la importancia de la propuesta de realizar una jornada de trabajo para profundizar en la plataforma SICOP, que transmite el 100% de los movimientos de compra y contratación en el sector público. Explicó que conocer estos procedimientos es vital para entender los tiempos de gestión y las razones detrás de ellos, y subrayó que estas sesiones no solo beneficiarían al Concejo Municipal, sino también a los habitantes de Siquirres y a quienes los siguen en línea. Las sesiones quedarán grabadas y disponibles para consulta. Finalmente, cedió la palabra al alcalde y expresó sus buenos deseos para el regreso de Lucila a casa. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció a la regidora Stevenson Simpson y a Lucila Mayorga por su disposición y por aceptar la invitación. Destacó la importancia de la propuesta de realizar una jornada de trabajo para profundizar en la plataforma SICOP, que transmite el 100% de los movimientos de compra y contratación en el sector público. Explicó que conocer estos procedimientos es vital para entender los tiempos de gestión y las razones detrás de ellos, y subrayó que estas sesiones no solo beneficiarían al Concejo Municipal, sino también a los habitantes de Siquirres y a quienes los siguen en línea. Las sesiones quedarán grabadas y disponibles para consulta. Finalmente, cedió la palabra al Alcalde y expresó sus buenos deseos para el regreso de Lucila a casa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y le deseó una feliz noche, expresando buenos deseos y agradecimientos por su participación. -----

ARTÍCULO VI

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que se pasaría al artículo sexto, "Asuntos de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidencia", y preguntó si algún regidor o síndico quería participar en este apartado. Luego, mencionó un problema con un ensayo de un grupo cultural que se está preparando para el Festival Ritmo y Sabor, programado para el viernes 29. Por este motivo, pidió hablar un poco más fuerte para superar el ruido. Finalmente, dio la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por dos minutos.

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y recordó que, en una sesión anterior, se había aprobado una moción relacionada con la falta de agua en Brisas del Reventazón. Explicó que se había solicitado la presencia del jefe de la sucursal de Siquirres Centro para informar al Concejo sobre el estado del proyecto, que afecta a más de 30 familias. Además, señaló que, aunque se había solicitado que él propusiera una fecha, aún estaban esperando respuesta. Propuso, entonces, establecer una fecha y hora para recibirlo en la próxima sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora y recordó que la moción sobre el tema de Brisas del Reventazón se presentó hace tiempo. Explicó que, de acuerdo con las normas, no se pueden recibir invitados en sesiones extraordinarias, por lo que la única opción sería convocarlo para la próxima sesión ordinaria de diciembre, que sí permite la atención al público. Antes de tomar una decisión, dio la palabra a la regidora Mata Solano. -----

Regidora Mata Solano: Expresó su apoyo a la regidora Miriam, mencionando que también se había presentado un acuerdo para convocar a los representantes de la AyA, tanto de Siquirres como de Limón, así como al presidente de la AyA. Señaló que, hasta ahora, no se había concretado ninguna reunión y que sería importante convocarlos para que puedan explicar los temas, ya que hay varias comunidades en el cantón que enfrentan problemas de falta de agua. Consideró que esto justificaría una sesión extraordinaria para tratar el asunto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Mata Solano y expresó su acuerdo con su planteamiento. Mencionó que la secretaria había recordado que ya se había decidido invitar al presidente ejecutivo de AyA, al director regional y al encargado de la oficina de Siquirres, pero que aún no se había recibido respuesta a la nota. Propuso enviar una segunda invitación al presidente ejecutivo para coordinar una fecha en la que puedan asistir esas autoridades. Indicó que, una vez confirmada la fecha, se podría programar la sesión extraordinaria. También comentó que el alcalde había informado que el presidente ejecutivo de AyA se encuentra fuera del país y le cede la palabra a la Regidora Mata Solano. -----

Regidora Mata Solano: Agradeció al presidente y comprendió las ocupaciones de los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

funcionarios, pero subrayó la importancia de proponer una fecha específica para la reunión. Explicó que, aunque ya se había enviado la invitación y se recibió confirmación de recepción, aún no se había establecido una fecha por las múltiples ocupaciones de los funcionarios. Sugirió que, en lugar de esperar, se proponga una fecha concreta y que ellos respondan en función de esa propuesta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Regidora Mata y le cede la palabra a la Regidora Mc Lean Fuller. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Mencionó que, en relación a la invitación al presidente ejecutivo del AyA u otras entidades, esta debe realizarse a través de la Asamblea Legislativa y debe ser una invitación diplomática. Aclaró que el Concejo no tiene la autoridad para hacer dicha invitación y agradeció la atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Regidora Mc Lean Fuller y le cede la palabra al señor Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que, aunque el Concejo no puede convocar al presidente ejecutivo del AyA, sí puede invitarlo. Destacó que ha invitado a otros funcionarios de entidades como INDER e INCOFER y han aceptado visitar el cantón. En este caso, mencionó que se puede convocar una sesión extraordinaria debido a que el tema del agua es de primera necesidad y es urgente para las comunidades afectadas. Sin embargo, aclaró que, si se quiere invitar al presidente ejecutivo del AyA, se debe proponer una fecha y esperar su respuesta. Informó que, aunque él estaba invitado para el 12 de diciembre, no estará en el país, por lo que podría asistir la gerente. Finalmente, sugirió que, si el propósito es abordar la situación del agua, sería más efectivo reunirse con él el día que visitará el cantón en lugar de traerlo al Concejo para repetir la misma información.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde y le cede la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Convocar al administrador local del AyA en Siquirres y a las altas jerarquías del gobierno. Propuso tratar un tema específico relacionado con Brisas del Reventazón.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el presidente ejecutivo de AyA visitará el 12 de diciembre, proponiendo coordinar para acompañarlo y dialogar con él. Recordó que ese día habrá sesión extraordinaria, pero se podrá organizar. Sugirió convocar al administrador de AyA en Siquirres para la próxima sesión de atención al público, el martes 3 de diciembre, para analizar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tema del agua en Brisas del Reventazón, solicito que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°888-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incluir en el orden del día de la sesión ordinaria n°31 de fecha 03 de diciembre del 2024, invitar ese día para que se presente el Sr. Randy Madrigal, Coordinador de Puesto de Atención Sede Siquirres Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para analizar el tema del agua en Brisas del Reventazón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez para cerrar su participación. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Recordó una moción presentada meses atrás para respaldar las quejas de los usuarios de Siquirres sobre la falta de cajeros automáticos en instituciones gubernamentales. Solicitó aumentar la cantidad de cajeros para evitar las largas filas que afectan a la población y expresó su preocupación por la falta de avances en la instalación de nuevos dispositivos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la gestión sobre los cajeros automáticos recae más en las entidades bancarias que en el Concejo Municipal. Propuso dirigir un oficio a las juntas directivas de los bancos públicos —Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular, solicitando abrir más cajeros automáticos en Siquirres. Argumentó que la saturación actual no solo afecta la comodidad de los usuarios, sino también su seguridad al tener que esperar en largas filas expuestos a riesgos. -----

ACUERDO N°888.1-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la administración (Alcaldía) para que realice la solicitud a la directiva del Banco Nacional de Costa Rica, al Banco de Costa Rica y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la apertura de más cajeros automáticos en el cantón de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor Alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Informó que la municipalidad ya ha sostenido reuniones con representantes del Banco Nacional, incluido el gerente territorial. Durante los encuentros, abordaron la saturación de los cajeros, especialmente en días de pago debido a la costumbre de retirar efectivo. Además, solicitaron mejoras en el servicio, incluyendo condiciones adecuadas para los usuarios que esperan bajo el sol o la lluvia. Mencionó que estos temas están avanzados, particularmente con el Banco Nacional, aunque otros puntos tratados podrían abordarse en futuras reuniones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó dos temas principales en la presidencia. Primero, invitó a participar en el Festival Navideño "Ritmo y Sabor", programado para el 29 de noviembre en Siquirres. Segundo, informó que la Escuela de Freeman, representante de la provincia de Limón en la final nacional de béisbol, ganó 15-14 contra la Escuela Andrea Bello y jugará la semifinal al día siguiente contra una escuela privada de San Carlos. Además, recordó la importancia de renovar la firma digital, un documento esencial para los trámites municipales. Indicó que algunos compañeros deben actualizarla y proporcionar sus datos completos a doña Maureen, quien gestionará las citas. Mencionó que la municipalidad cubrirá el costo del trámite, aunque el banco no ofrece una exoneración especial por tratarse de una entidad municipal. Finalizó mencionando que el turno pasaba a la secretaria para el artículo séptimo, correspondencia. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1-Oficio número DA-824-2024, que suscribe el señor Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extienden invitación al festival navideño el día 29 de noviembre, iniciando a las 4:00 pm, el cual no omiten indicarles que cuentan con un espacio en la tarima, por lo que se les solicita favor confirmar su asistencia a los correos mcash@siquirres.go.cr o yendypicado@siquirres.go.cr a más tardar el 25 de noviembre 2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la confirmación por correo debía realizarse a más tardar el 25 de noviembre, aunque ya ha pasado esa fecha, por lo que propuso gestionarla durante la semana. Confirmó la participación del Concejo en el desfile y en un espacio en tarima. Finalmente, dio por conocida la invitación y solicitó archivarla. -----

ACUERDO N°889-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y archivada el oficio número DA-824-2024, que suscribe el señor Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2-Oficio número DA-839-2024, que suscribe el señor Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el consolidado de la Modificación Presupuestaria N°13-2024 para ser conocida y aprobada por el Concejo Municipal para su respectiva aprobación, dicha modificación presenta un monto de ¢261.639.665.19. -----

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa I	¢135,211,627.11	¢160,865,627.11
Programa II	¢85,030,000.00	¢59,376,000.00
Programa III	¢41,398,038.08	¢41,398,038.08
Programa IV	¢0.00	¢0.00
TOTAL	¢261,639,665.19	¢261,639,665.19

Además, se adjunta

- 1. Consolidado Modificación 13-2024.
- 2. Certificación de la C.C.S.S.
- 3. Bloque de Legalidad de Presupuesto.
- 4. PAO.

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, originalmente programada para reunirse el viernes, lo haga el lunes debido al festival navideño. Propuso dar tiempo para revisar la solicitud de modificación presupuestaria número 13 antes de dictaminar, instando a enviar objeciones para su valoración. Sugirió aprobar en firme el acuerdo para trasladar dicha solicitud a la comisión y al correo de los regidores propietarios. Antes de votar, cedió la palabra al Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la nueva modificación presupuestaria será la última, ya que los departamentos han solicitado ajustes finales debido al tiempo insuficiente para ejecutar ciertos recursos. Detalló que los fondos no adjudicados serán destinados a amortización de un préstamo municipal adquirido años atrás para la compra de maquinaria, con el fin de evitar que el dinero pase a superávit o sea absorbido por caja única. También, mencionó ajustes necesarios para liquidaciones, como prestaciones pendientes y el pago del 7% ganado en casación por algunos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

profesionales. Propuso trasladar el documento a los regidores lo antes posible para su revisión. Destacó que amortizar deudas permitiría a la municipalidad considerar un nuevo préstamo, similar al realizado previamente para maquinaria, esta vez destinado a proyectos de asfaltado, tomando como ejemplo iniciativas exitosas en Matina. Invitó a valorar esta posibilidad a futuro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, además de revisar la modificación presupuestaria, es importante analizar los documentos anexos, como el consolidado, la certificación, el bloque de legalidad y el PAO. Solicitó que la secretaria enviara el paquete completo y propuso aprobar el acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°890-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al correo de los regidores propietarios, el paquete completo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio sin número que suscribe la señora Sileny Aburto Bocan, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que el pasado 23 de octubre su hijo Jordán Blanco Aburto fue arrollado en la madrugada por el tren el cual produjo múltiples fracturas craneales, por lo que solicita la ayuda ya que no cuenta con casa propia, ni trabajo, para lo cual adjunta la epicrisis. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su pesar por un accidente ocurrido cerca del puente Reventazón, que dejó a la persona afectada en mal estado. Propuso trasladar el tema a la Comisión de Asuntos Sociales para evaluar cómo se puede brindar apoyo a la señora. Además, trasladarlo a la administración para hacer las gestiones correspondientes ante el IMAS. -----

Vicepresidente Guzmán Carraza: Se recusa porque la madre del joven es madrina de uno de sus hijos. -----

ACUERDO N°891-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la señora Sileny Aburto Bocan a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Administración (Alcaldía) para que realice las gestiones correspondientes ante el IMAS. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Sandi Méndez, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresó su satisfacción por la dirección dada a una nota enviada al IMAS. Relató que, tras el voto de apoyo para una familia en Germania, la intervención de la secretaria la señora Helen fue excelente, ya que el IMAS visitó la casa y aprobó la asignación de un cuidador para el señor. Agradeció públicamente a todos por su colaboración. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Hurtado Rodríguez y pidió a Dios por la mejora de la salud de Jordán, el hijo de doña Sileny, quien sufrió un accidente. Destacó la importancia de brindar la mayor ayuda posible en estos casos y pidió continuar con la sesión. ----

4.-Oficio sin número que suscriben los vecinos del Barrio Invu Nuevo, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la ayuda para arreglar la carretera que es calle principal ya que es salida a la ruta 32 y se ubica la Escuela de Siquirritos, iglesia católica y centro diurno, ya que se encuentra en mal estado con huecos y han tenido choques por esquivarlo, adjunta fotografías. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor Alcalde don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Informó a los vecinos del Invu que las calles de la zona pronto serán intervenidas, agradeciendo al Concejo Municipal y a los regidores por la pronta aprobación del proyecto de asfaltado. Destacó las malas condiciones de las calles, tanto en el distrito central como en todo el cantón, con un alto porcentaje en lastre y otras en mal estado. Mencionó que la calle en cuestión había sido dañada por trabajos del ICE y el AyA. Subrayó la importancia de que las instituciones que intervienen en las rutas dejen las calles en mejores condiciones. Aseguró que se espera iniciar la intervención de la calle Laureles y otras en proyecto antes de fin de año y principios del próximo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó la esperanza de que los proyectos de intervención de calles lleguen como un regalo de Navidad o Año Nuevo, destacando la urgencia de la reparación de la calle en pésimas condiciones debido a un mal trabajo del ICE. Mencionó un proyecto de ley para regular este tipo de intervenciones y que las instituciones asuman responsabilidades. Reconoció el buen trabajo de RECOPE, que reparó de manera eficiente una calle afectada por un robo de combustible, dejando la carretera en óptimas condiciones tras la atención del problema. Propuso notificar a los vecinos de Barrio Invu Nuevo sobre la respuesta del alcalde, informándoles



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que las calles serán intervenidas antes de fin de año o a principios de 2025. -----

ACUERDO N°892-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarles a los vecinos del Barrio Invu Nuevo que las calles serán intervenidas antes de fin de año o a principios de 2025, ya que se aprobó del proyecto de asfaltado. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número DE-0424-2024 que suscribe la Sra. Maricela Hernández Ruiz/Directora Ejecutiva del IFAM, dirigido a Autoridades Municipales, en la que extiende invitación al foro de Buenas Practicas Municipales a celebrarse el jueves 12 de diciembre en las instalaciones de IFAM de 8:00 am hasta las 2:00 pm, la inscripción a través de <https://forms.office.com/r/fBGtAAwUAu> antes del 4 de diciembre del presente año. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación para un evento en las instalaciones del IFAM el 12 de diciembre, de 8 a.m. a 2 p.m., con fecha límite de inscripción el 4 de diciembre. Propuso enviar el enlace de inscripción a los interesados y gestionar el transporte una vez completado el formulario. La invitación es para el alcalde o su representante, y un funcionario técnico. Recordó que, dado que ese día hay sesión extraordinaria a las 4 p.m., los asistentes al evento no podrán llegar a tiempo. Solicitó a los regidores que informen sobre su interés en asistir antes de la próxima sesión, para poder comisionar la participación. Finalmente, propuso archivar la nota una vez conocida. -----

ACUERDO N°893-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la nota y archivar el oficio número DE-0424-2024 que suscribe la Sra. Maricela Hernández Ruiz/Directora Ejecutiva del IFAM. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Estefany Cristina Quintanilla López, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita un espacio en la sala de Plaza Sikiare, para realizar una Sesión de Información Profesional Dual (INA) la misma se realizará del 02 de diciembre al 05 de diciembre, en un horario de 8:00 am a 3:30 pm, en la que participan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

docente de INA, orientadora de INA y parte de la empresa formadora, además participaran
funcionario de la empresa Chiquita.

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que, aunque se ha recibido una solicitud, la sala de
sesiones ya está ocupada los días 3 y 5 por reuniones del Concejo y también será utilizada por la
Embajada Americana en las horas de la mañana. Señaló que la solicitud no especifica cuántas
personas asistirán.

Secretaria Acuña Casorla: No señor, no lo indica.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para informar que se puede utilizar la
salita al lado del aula, pero no la sala municipal, ya que está ocupada. Luego, cedió la palabra a la
vicealcaldesa.

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y saludó al Concejo Municipal y a los
espectadores en redes sociales. Propuso que el INA se coordine con el profesor que imparte el
curso de inglés para utilizar la salita de capacitaciones y gestionar la solicitud de préstamo. Señaló
que la sala de sesiones estará ocupada, pero que el INA puede coordinarse internamente para usar
la sala contigua.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para informar que la sala de sesiones
de Plazas Sikiare no está disponible, pero que se les podría facilitar el aula que tradicionalmente
utiliza el INA si logran coordinar internamente. Solicito que el acuerdo sea aprobado en firme. ---

ACUERDO N°894-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la
Sra. Estefany Cristina Quintanilla López que la sala de sesiones de Plazas Sikiare no está
disponible, pero que se les podría facilitar el aula que tradicionalmente utiliza el INA, que lo
podrían coordinar internamente, para que puedan desarrollar la actividad descrita. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

7.-Oficio sin número que suscriben los vecinos de Calle Nubes en Florida, dirigido a los señores
del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita información acerca del estado del trámite
de las escrituras las sus viviendas, el beneficio de escritura lo cual obtuvieron en el acuerdo con el
Reglamento de Lotificación Municipal para construcción de vivienda y su transitorio único



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

publicado en la Gaceta N°43 del 01 de marzo de 201, el Concejo Municipal otorgo el beneficio de la firma de escritura, mediante el acuerdo N° 2644-04-04-2016, además mediante el oficio número DA-597-2017, con fecha 25 de mayo de 2017, el señor alcalde Mangell Mc Lean, solicito aprobación previa para el otorgamiento de escrituras públicas de traspaso a la Contraloría General de la República. -----

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que el trámite en cuestión comenzó en 2013 y fue considerado el 25 de mayo de 2017. Preguntó al alcalde si quería referirse al tema, ya que él no estaba informado al respecto. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que el acuerdo en cuestión se tomó el 4 de abril de 2016, y él asumió el cargo el 1 de mayo de 2016, por lo que pidió que se le trasladara el documento para recopilar toda la información necesaria y poder compartirla con el Concejo. Destacó la importancia de que los regidores tengan información precisa antes de cualquier audiencia y mencionó la necesidad de consultar a la parte técnica municipal y a la Procuraduría de la República, que debe avalar proyectos de ley relacionados con bienes públicos. Subrayó que este proceso no es sencillo y que él se pondría al tanto para proporcionar la información necesaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para trasladar a la administración la solicitud de información, dejando pendiente la audiencia hasta que se confirme el estado del trámite. Solicitó que el acuerdo fuera aprobado en firme. -----

ACUERDO N°895-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de oficio sin número que suscriben los vecinos de Calle Nubes en Florida, a la Administración (Alcaldía) para que puedan recopilar toda la información necesaria y poder compartirla con el Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número OF-AIMS-139-24, que suscribe Licda. Itzá López Spencer Auditoria Interna, dirigido a los señores del Concejo Municipal, en la que emite el informe No. IF-AIMS-002.24 que contiene los resultados del servicio” Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2021-2023” Por lo que remite a esta Unidad en un plazo de 10 días hábiles, los planes de acción que se llevaran a cabo para implementar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

las recomendaciones emitidas; para lo cual, se adjunta la formula denominada “Matriz de planes de acción para recomendaciones del estudio de auditoria” en caso de que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada, dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió la falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que la nota ya había sido revisada y que el acuerdo correspondiente se encuentra actualmente en la comisión de Asuntos Jurídicos. Indicó que no es necesario tomar un nuevo acuerdo, ya que se trató en la sesión anterior. -----

9.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Marilyn Torres Ramírez/Secretaria de la Junta de Educación Escuela la Josefina, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita una donación de uvas y manzanas para 35 estudiantes de la Escuela La Josefina, el día 13 de diciembre para la fiesta de la Alegría. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó que ya se ha hablado extensamente sobre el tema y propuso trasladar la solicitud a la administración para que, en función del presupuesto, se pueda responder adecuadamente. -----

ACUERDO N°896-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar oficio sin número que suscribe la Sra. Marilyn Torres Ramírez/Secretaria de la Junta de Educación Escuela la Josefina a la Administración (Alcaldía) para que consideren la existencia de contenido presupuestario y así poder brindarles una respuesta. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

10- Oficio sin número que suscribe la Sra. Lucia Mayorga Balmaceda/Proveeduría Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal, en la que reenvía correo para que sea de conocimiento del honorable Concejo Municipal y se proceda a tomar el Acuerdo de Adjudicación del proceso 2024RE-000001-0025700001, que es REMATE DE CHATARRA, que se encontraba en el Plantel Municipal. Es un proceso de REMATE DE CHATARRA (venta), en este caso, en el que, según análisis técnico, se recomienda adjudicar a la empresa BENEFICIO LA SILVIA LTDA, cedula jurídica 3-102-005008, por un monto de ¢7.062.000.00 (siete millones sesenta y dos mil colones), por ser la oferta más alta allegada al proceso, los cuales representan un ingreso



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para la institución. -----
Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la proveedora ya había detallado el tema y mencionó la gran cantidad de chatarra en la parte trasera del plantel municipal, la cual no solo deteriora el lugar, sino que también representa un riesgo, ya que se han encontrado serpientes y se escucha el sonido de cascabeles por la noche. Destacó que este material, que incluye el techo de un antiguo quiosco, ya solo sirve como chatarra. Consideró que la decisión de rematarla es positiva, ya que limpiará el espacio y generará un ingreso estimado de siete millones de colones para las finanzas municipales. Propuso tomar un acuerdo para aprobar la gestión de la proveeduría y la adjudicación del proceso 2024RE-000001-0025700001, denominado remate de chatarra, como un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°897-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la gestión de la proveeduría y la adjudicación del proceso 2024RE-000001-0025700001, denominado remate de chatarra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número DT-OCO-39-2024, que suscribe el Sr. Allan Calvo Muñoz/Representante Legal Consultoría Mar Azul S.A, dirigido a los Señores del Concejo Municipal, en la que solicita intervención en el proceso de recepción por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que brinda el servicio de tratamiento de aguas sanitarias en el Conjunto Residencial Villa Bonita, ubicado en la Alegría de Siquirres, además solicitan al Honorable Concejo Municipal de Siquirres se sirva tomar un acuerdo en el cual se autorice al señor Alcalde a firmar la escritura de formalización de todas las servidumbres de las cuales se sirve la PTAR Villa Bonita, con manifestación implícita de permiso de ingreso a las servidumbres y a perpetuidad, del personal de Acueductos y Alcantarillados que requiera efectuar reparaciones u otras obras relacionadas con el buen funcionamiento del sistema.

Presidente Badilla Barrantes: Comentó que la nota recibida no permite al Concejo tomar un acuerdo para obligar al AyA a recibir o aceptar algo, ya que esto no está dentro de sus competencias. Señaló que el asunto mencionado es entre la empresa y el Instituto Costarricense



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Acueductos y Alcantarillados (AyA), y que la negativa de recibir la planta de tratamiento es un tema que les compete a ellos. También explicó que autorizar al alcalde para firmar la escritura de formalización de servidumbres no corresponde al Concejo, ya que es un proceso normado fuera de su ámbito de injerencia. Finalmente, cedió la palabra a la Regidora Guzmán Carranza para ampliar sobre el tema. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Expresó su preocupación y sugirió que el Concejo Municipal llamara al señor Alan Calvo, representante legal de la constructora y responsable del proyecto, para explicar la situación. Argumentó que no se puede obligar a aceptar una planta en mal estado, ya que, desde la construcción de la urbanización, la planta ha presentado problemas debido al uso de materiales de segunda calidad. En lugar de recibirla, consideró importante que el señor Alan viniera a explicar detalladamente la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó que, respecto al oficio, el primer acuerdo sería reconocer que el proceso no es competencia del Concejo Municipal y proceder a votarlo. Luego, propuso un segundo acuerdo para convocar al señor Alan Calvo Muñoz e invitarlo a una sesión para que informe sobre el tema, destacando que el asunto lleva 15 años en curso. El alcalde solicitó la palabra para continuar. -----

Alcalde Black Reid: Expresó que, desde su llegada en 2016, ha estado lidiando con el problema de Villa Bonita, destacando que la planta de tratamiento no ha sido recibida debido a que no está en condiciones adecuadas. Mencionó que, en un momento, el agua contaminada con coliformes fecales causó problemas en el asfalto de la calle, afectando a la comunidad. Señaló que, aunque no pueden obligar a recibir la planta, el tema de las servidumbres debe evaluarse desde un punto de vista técnico por la municipalidad. Consideró que el Concejo está tomando una decisión acertada, ya que el asunto no es de su competencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se tomarían tres acuerdos sobre el tema. El primero consiste en que, respecto a la solicitud al AyA para que reciba la planta de tratamiento, no es una competencia del Concejo Municipal, y solicito que sea un acuerdo firme. -----

ACUERDO N°898-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Manifiestar en respuesta al oficio número DT-OCO-39-2024, que suscribe el Sr. Allan Calvo Muñoz/Representante Legal Consultoría Mar Azul S.A, respecto a la solicitud al AyA para que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

reciba la planta de tratamiento, no es una competencia del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un segundo acuerdo, que consiste en trasladar a la Junta Vial Cantonal el tema de las servidumbres mencionadas en el oficio, para que la Junta las analice y tome las decisiones correspondientes. Este acuerdo fue aprobado como firme.

ACUERDO N°898.1-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a Junta Vial a su debido estudio solicitado en el oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un tercer acuerdo respecto al tema, consistente en convocar, mediante oficio, al señor Allan Calvo Muñoz, representante legal de Consultora Mar Azul S.A., y al desarrollador del proyecto, para que comparezcan ante el Concejo Municipal e informen sobre la situación actual de la planta de tratamiento y las razones por las cuales, después de 15 años, no ha sido posible su recepción. La convocatoria se programó para la sesión del martes 17 de diciembre de 2024, día de atención al público. Este acuerdo fue aprobado como firme.

ACUERDO N°898.2-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Citar al señor al señor Allan Calvo Muñoz, representante legal de Consultora Mar Azul S.A., y al desarrollador del proyecto, para que comparezcan ante el Concejo Municipal, en donde se solicita exponer las razones por las cuales no ha sido posible la recepción de la PTAR Villa Bonita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

12.-Oficio sin número, que suscribe la señora Karla Trejos Campos dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que se les convoca a la Asamblea General Ordinaria el próximo lunes 09 de diciembre del presente año de manera virtual a las 10:00 am mediante el link



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

teams, fecha límite de recepción de asignación de designación de representantes de cada
municipalidad, sería el 02 de diciembre 2024, la información que deberán enviar al correo
asamblea@ifam.go.cr.

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación a una asamblea general ordinaria del
IFAM programada para el lunes 9 de diciembre a las 10:00 a. m., que se realizará de forma virtual
mediante un enlace que se suministrará. Indicó que el Concejo Municipal tiene dos representantes
ante el IFAM: Freddy Badilla Barrantes como propietario y María Camareno Álvarez como
suplente. El acuerdo tomado fue enviar el enlace de acceso a los correos electrónicos de ambos
representantes para que puedan realizar la inscripción correspondiente y asistir. Este acuerdo fue
aprobado como firme y definitivo.

ACUERDO N°899-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Se traslada a los
correos electrónicos de los dos representantes ante el IFAM, Freddy Badilla Barrantes como
propietario y María Camareno Álvarez como suplente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

13.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo Ex síndico municipal, dirigido
a los señores del Concejo Municipal, en la que solicita su ayuda para lastrear la carretera ya que
se habilito e inspección en el lugar.

ACUERDO N°900-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
del oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo Ex síndico municipal a Junta
Vial Cantonal de Siquirres, para lo correspondiente.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

14.-Oficio número OFICIO-CCDRS-173-2024 que suscribe la señora Gentel Andrea Taylor
Cambronero/Asistente Administrativa del CCDRS, dirigido a los señores del Concejo Municipal
de Siquirres, en la que con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, según acuerdo número
004-2024, tomado en sesión ordinaria número 024-2024, donde se conoce y aprueba para su



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- remisión la modificación presupuestaria número 006-2024 por un monto de ¢2.600.000,00 (dos millones seiscientos mil colones exactos). Como respaldo, se adjuntan los siguientes documentos:
- Plan-presupuesto de la modificación presupuestaria N°006-2024.
 - Justificación de los recursos.
 - Bloque de legalidad.
 - Oficio de detalle partidas modificadas suscrito por la Contadora Externa.
 - Cuadro desglose de partidas modificadas.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ya esta nota la habían leído, ya se había tomado el acuerdo, entonces no hace falta tomar acuerdo sobre el mismo referente a esta modificación. -----

15.-Oficio sin número suscrito por la Sra. Andrea Patricia Bonilla Fernández del distrito de Florida, en la cual presenta renuncia a Concejal propietaria del Distrito de Florida por asuntos personales, de igual forma la Sra. Elvia Retana Cordero presenta la renuncia a Concejal suplente del Distrito de Florida. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que ambas integrantes del Concejo de Distrito de Florida, representantes del Partido Progreso Social Demócrata (propietaria y suplente), han presentado su renuncia. Antes de tomar un acuerdo al respecto, indicó que la Regidora Guzmán Carranza solicitó la palabra. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Hizo un llamado a los síndicos a contactar a sus concejales y trabajar en conjunto, ya que son esenciales para el funcionamiento de los Concejos de Distrito. Indicó que, si algún concejal no desea colaborar, se debe gestionar su renuncia para que el Tribunal nombre a un reemplazo. Además, advirtió sobre problemas y posibles pérdidas de credenciales si no se cumple con esta responsabilidad, recordando que el Tribunal dispone de una página para identificar a los concejales correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó la importancia de gestionar correctamente los Concejos de Distrito, subrayando que los síndicos propietarios y suplentes representan un solo voto y deben asegurarse de mantener el quórum adecuado para tomar decisiones válidas. Advirtió que errores en este proceso podrían derivar en pérdida de credenciales o incluso consecuencias legales, recordando la vigencia de leyes contra la corrupción y de transparencia. También, recordó que el Código Municipal y el reglamento general para Concejos de Distrito establecen las normativas a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

seguir, sin posibilidad de crear reglamentos individuales. Señaló que las sesiones deben realizarse en las cabeceras de los distritos correspondientes, aclarando que cambios arbitrarios de sede no son permitidos. Finalmente, informó sobre la renuncia recibida y propuso tomar el acuerdo de enviarla al Tribunal Supremo de Elecciones para el trámite correspondiente. -----

ACUERDO N°901-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por Conocida y recibida el oficio sin número suscrito por la Sra. Andrea Patricia Bonilla Fernández y la Sra. Elvia Retana Cordero en la que presentan renuncias, por lo cual se acuerda enviarla al Tribunal Supremo de Elecciones para el trámite correspondiente. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes de Comisiones.

1.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales N° 04-2024-CAS, que textualmente cita: -----



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
SOCIALES
CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

1



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES



Municipalidad de
Siquirres

INFORME DE COMISION

Informe No.04-2024-CAS
PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028)

Informe 05-2024-CAS
CONSIDERANDO:

PRIMERO: ACUERDO N°730-08-10-2024, del acta N°25 del 22-10-2024, donde se comisiono a los regidores integrantes de Asuntos Sociales, Zeidy Sandi Méndez, Yorleni Camareno, Alvaro Portillo Luna, para participar en la capacitación de nuevos voluntarios del programa Chepe se Baña, el día sábado 9 de noviembre en la Escuela de Arte para personas en condición de calle, Plaza González Víquez.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISI3N PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES | 2

Día Sábado 9 de noviembre 2024

Hora Salida: 10:00 a.m.

Se participa en la capacitaci3n, la cual nos resulta muy importante porque aborda los principios b3sicos de la base cient3fica, para el trabajo con personas en condici3n de calle, la cual es necesario entender el tema para poder abordarlo de una manera adecuada que permita desarrollar un proyecto, tambi3n se recibe asesor3a para el trabajo con esta poblaci3n, se abordan temas muy importantes como los principales instrumentos de pol3tica p3blica en esta materia.



COMISI3N PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES | 3

Se finaliza a las 7:00pm

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISI3N PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES, SIQUIRRES, AL SER LAS 17 HORAS DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Zeidy Sandi M3ndez
Presidenta

Alvaro Alejandro Portillo Luna
Secretario

Yorleni Camareno 3lvarez
Integrante



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°902-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar y dar por conocido el presente dictamen N° 04-2024-CAS.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

2.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 055-2024, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 055-2024-CAJ

Expediente N.º 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 055-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de ley contenido en el **Expediente N° 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS.**

El proyecto pretende reformar el transitorio IX de la Ley N.º 10.159, Ley Marco de Empleo Público, del 08 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR del proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS. QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

ACUERDO N°903-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° 055-2024-CJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención Expediente N.º 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N° 24.655, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

3.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 056-2024, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 056-2024-CAJ

Expediente n.º 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

**ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA
POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”**

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 056-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de ley contenido en el Expediente n.º 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”. El proyecto pretende que se prohíba los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR del proyecto de ley contenido en el Expediente n.º 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

Presidente Badilla Barrantes: Solicita hacer un receso de 5 minutos para revisar el informe de comisión leído.

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de cinco minutos para revisar el informe leído, pasado el tiempo se reanuda la sesión.

Presidente Badilla Barrantes: Solicita retirar el dictamen de comisión y verlo en la próxima sesión.

ACUERDO N°904-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Retirar informe de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

4.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 057-2024, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 057-2024-CAJ

Expediente No 413-2024 para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. del Tribunal Supremo de Elecciones “LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 057-2024-CAJ



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de ley contenido en el Expediente No 413-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas **“LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN”**. El proyecto pretende que se modifique, únicamente, el primer párrafo del artículo 12 de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **EN CONTRA** del proyecto de ley contenido en el Expediente No 413-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas **“LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN”**

Este voto en contra se sustenta en que el 13 de noviembre de 2024, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) rechazó la solicitud presentada para la recolección de firmas con el propósito de convocar un referéndum sobre el texto sustitutivo del proyecto de la «Ley Jaguar» para el desarrollo de Costa Rica, según la resolución n° 8399-E9-2024 el tribunal electoral precisó que la Ley Orgánica de la Contraloría General y la Ley General de Control Interno ya distinguen “de manera absolutamente clara” las funciones propias de las entidades públicas, las Auditorías Internas y la Contraloría.

Sobre el tema indica el TSE que “La imposibilidad de que un órgano de control interno o externo participe en la toma de decisiones es consustancial a su función porque, de lo contrario, perdería



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

independencia en el ejercicio de su labor. Por eso la iniciativa no incorpora un aspecto hasta el momento no regulado en el ordenamiento jurídico, no representa una reforma en el sistema, no agrega ni elimina ninguna competencia de la Contraloría. Es solo una “repetición normativa”, que es cuando la legislación dice algo de una forma y se desea crear otra que expresa lo mismo con otras palabras”.

QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

ACUERDO N°905-26-11-2024

Sometido a votación se aprueba el dictamen N° 057-2024-CJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención brindar un voto **EN CONTRA** del proyecto de ley contenido en el Expediente No 413-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas “**LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN**” el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento **EN CONTRA** sobre el expediente N° 413-2024, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

Regidora Mata Solano: Indica que no está de acuerdo porque sí cree que es importante tomar la recolección de las firmas para que la gente pueda tomar decisiones.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Badilla Barrantes.

5.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 058-2024, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen No. 058-2024-CAJ

Expediente N.º 23.918 “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 058-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 23.918 “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA.

El proyecto pretende reformar el artículo 3, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N° 6815 de 27 de septiembre de 1982, y sus reformas.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR del proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 23.918 “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA. QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

ACUERDO N°906-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° 058-2024-CJ de la Comisión
Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención Expediente N.º 23.918 “LEY PARA
AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS
MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR
ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N° 23.918, ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 060-2024, que
textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 060-2024-CAJ

Expediente N.º 24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO
POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE
OCTUBRE DE 2012”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 060-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a
dictaminar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de ley contenido en el Expediente N.º

24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”

El proyecto pretende reformar el artículo 217 y se crea el artículo 217 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078, de 4 de octubre de 2012, y sus reformas

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR del proyecto de ley contenido en el Expediente N.º **24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”**. QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

 _____ Yoxana Stevenson Simpson Presidenta	 _____ Freddy Badilla Barrantes Secretario
 _____ Brenedeth Mc Lean Fuller Integrante	

ACUERDO N°907-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° 060-2024-CJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención Expediente N.º **24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”,** el Concejo Municipal de
2 Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N° 24.005.
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
4 **VOTAN A FAVOR:** Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
5 Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----
6 7.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 061-2024, que
7 textualmente cita: -----

8 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

9 **Municipalidad de Siquirres**

10 **DICTAMEN**

11 **Dictamen No. 061-2024-CAJ**

12 **ATENCION A ACUERDO N°886-21-11-2024 REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL**
13 **USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS**
14 **DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

15 **PRIMERA LEGISLATURA**

16 **(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)**

17 **Dictamen 061-2024-CAJ**

18 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a
19 dictaminar lo siguiente:
20 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a
21 dictaminar lo siguiente:

22 **CONSIDERANDO:**

23 **PRIMERO:** Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de
24 Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y
25 recomendación final sobre el fondo del mismo, el **ACUERDO N°886-21-11-2024** que contiene el
26 **REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE**
27 **VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.**
28 El Reglamento pretende otorgar a la Municipalidad de Siquirres un reglamento que pueda
29 constituirse en una herramienta normativa que permita a la Municipalidad de Siquirres, tener un
30 mejor manejo y control del uso y mantenimiento de este recurso tan importante para el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 cumplimiento cabal de las encomiendas constitucionales y legales a cargo de este Gobierno Local;
2 regulando la autorización para la conducción de éstos, las responsabilidades de los conductores y
3 usuarios; así como el mantenimiento y eventual dada de baja de los vehículos y equipos
4 **SEGUNDO:** Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis
5 exhaustivo del contenido del mismo

6 **POR TANTO:**

7 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda
8 al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** y
9 aprobar **REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO**
10 **DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE**
11 **SIQUIRRES.**

12 Asimismo, se recomienda tomar el acuerdo correspondiente para realizar la publicación del citado
13 Reglamento en el Diario Oficial la Gaceta, con el rige que este indica.

14 **QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

15 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE**
16 **ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO**
17 **DOS MIL VEINTICUATRO.**

18
19 
20 **Yoxana Stevenson Simpson**
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario

21 
22 **Brenedeth Mc Lean Fuller**
Integrante

23 **ACUERDO N°908-26-11-2024**

24 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°061-2024-CAJ de la Comisión
25 Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: aprobar
26 **REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE**
27 **VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.**

28 Asimismo, se recomienda tomar el acuerdo correspondiente para realizar la publicación del citado
29 Reglamento en el Diario Oficial la Gaceta, con el rige que este indica. -----

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 062-2024, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 062-2024-CAJ

**ATENCIÓN ACUERDO N°848-2024- PRESENTACIÓN OFICIAL BANDERA Y
ESCUDO DISTRITO REVENTAZÓN.**

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 062-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, Atención acuerdo N°848-2024- relacionado con la presentación oficial bandera y escudo Distrito Reventazón.

El acuerdo pretende obtener el criterio de esta Comisión en dos sentidos

1. Si es procedente que un distrito tenga su propia bandera y a la vez un escudo que lo identifique y,

2. Si es procedente presentar ante el Concejo Municipal los distintivos creados en el Distrito Reventazón ya dichos y su permanente exhibición en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido de lo solicitado concluyendo sobre el aspecto número uno que en Costa Rica ni en la Municipalidad de Siquirres existe norma alguna que regule la creación de distintivos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que identifiquen a cada uno de los distritos. Únicamente existe la Ley N° 10178 del 25 de abril de 2022, que regula el uso del pabellón, la bandera y el escudo nacionales.

Visto lo anterior, al no haber regulación explícita sobre el tema que nos ocupa, la creación de estos distintivos distritales no contraviene ninguna norma, reglamentación o legislación establecida, quedando bajo la responsabilidad de la administración de cada distrito el proceso de creación y su implementación

En relación al segundo punto, no existe norma alguna que regule lo solicitado. Existe evidencia que en otros cantones del país se exhiben los escudos en forma de estandarte de cada uno de los distritos que los conforman, no así las banderas pues todos ellos se cobijan bajo este distintivo cantonal, al ser parte integral del mismo.

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR para que se presente ante el Concejo Municipal los símbolos creados bajo el auspicio del Concejo de Distrito del Distrito Reventazón, sea su bandera y escudo. Dar un **VOTO A FAVOR** para autorizar que se exhiba, en un espacio definido para tal fin por el Concejo Municipal, el estandarte que contiene el escudo, que representa al citado distrito, el cual debe ser aportado por el Concejo de Distrito junto con su asta y su base, cuya altura será de dos metros con cincuenta centímetros exactos. **QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

Presidente Badilla Barrantes: Explicó el acuerdo relacionado con la solicitud del Concejo de Distrito de Reventazón para presentar su escudo y bandera al Concejo Municipal. Detalló que la Comisión de Asuntos Jurídicos analizó la petición, que incluía dos aspectos: primero, si es procedente que un distrito tenga su propia bandera y escudo, y segundo, si es posible exhibir dichos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

distintivos en el salón de sesiones del Concejo Municipal. La comisión concluyó que, en Costa Rica, ni en la Municipalidad de Siquirres, existe una normativa que regule la creación de distintivos para los distritos. Sin embargo, tampoco hay prohibiciones al respecto. Por tanto, la creación de estos distintivos queda bajo la responsabilidad de cada distrito. En cuanto a su exhibición, se consideró que los estandartes con escudos distritales sí pueden mostrarse en el Concejo Municipal, mientras que las banderas no, ya que el cantón se identifica bajo una única bandera cantonal. En consecuencia, la comisión propuso otorgar un voto a favor para permitir que el Concejo de Distrito de Reventazón presente sus símbolos y que el estandarte con el escudo distrital pueda ser exhibido en un espacio definido por el Concejo Municipal. Este estandarte deberá ser suministrado por el distrito con recursos propios, incluyendo una asta de aproximadamente 2.5 metros y su base. Finalmente, Badilla exhortó a los demás distritos de Siquirres a iniciar sus propios procesos para crear estandartes representativos, destacando ejemplos positivos como el de Pérez Zeledón, donde se exhiben los estandartes de todos los distritos del cantón. -----

ACUERDO N°909-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°062-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: brindar un voto A FAVOR para que se presente ante el Concejo Municipal los símbolos creados bajo el auspicio del Concejo de Distrito del Distrito Reventazón, sea su bandera y escudo. Dar un **VOTO A FAVOR** para autorizar que se exhiba, en un espacio definido para tal fin por el Concejo Municipal, el estandarte que contiene el escudo, que representa al citado distrito, el cual debe ser aportado por el Concejo de Distrito junto con su asta y su base, cuya altura será de dos metros con cincuenta centímetros exactos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Felicita al distrito Reventazón por esa iniciativa y a su Concejo de distrito. -----

9.-Se conoce dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos N° 063-2024, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 063-2024-CAJ

TRASLADO DE ACUERDO N°861-21-11-2024 SOLICITUD PARA ACOGER

DECRETO EJECUTIVO N°44335

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 063-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el **TRASLADO DE ACUERDO N°861-21-11-2024 SOLICITUD PARA ADOPTAR EN TODOS SUS EXTREMOS LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO N°44335.**

El citado decreto ejecutivo pretende promover el desarrollo eficaz de la infraestructura de telecomunicaciones en cada uno las municipalidades del país.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del citado decreto, sus alcances e implicaciones en el desarrollo del cantón en los temas objeto del mismo.

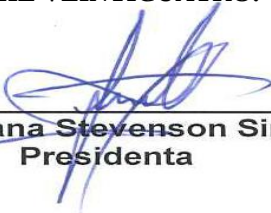
POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR de acoger en todos sus extremos lo establecido en el **DECRETO EJECUTIVO N°44335-MICITT DENOMINADO “REGLAMENTO A LA LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES”. QUE SEA UN
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

ACUERDO N°910-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°063-2024-CAJ de la Comisión
Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: aprobar
en todos sus extremos lo establecido en el DECRETO EJECUTIVO N°44335-MICITT
DENOMINADO “REGLAMENTO A LA LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN
COSTA RICA, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Mocion presentada por la regidora Guzmán Carranza, secundada por el regidor Freddy Badilla
Barrantes y las regidoras Tatiana Mata Solano, Brenedeth Mc Lean Fuller, Miriam Hurtado
Rodríguez, Yoxana Stevenson Simpson que textualmente cita: -----

MOCIÓN

COLOCADO DE CAMÁRAS DE LA RUTA DE ACCESO DEL COLEGIO ACADÉMICO DE
SIQUIRRES AL POLIDEPORTIVO DE SIQUIRRES

PROPONENTE:

Alexza Guzmán Carranza—



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Propietaria – Vicepresidenta Consejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

ACOGIDA POR: *Freddy Badilla Barrientes* *Brenedeth McLean Fuller*
Tatiana Mata Solano *Miriam Hurtado*
CONSIDERANDO *Yoxana Stevenson Simpson*

1. Que la inseguridad ciudadana es un problema que se ha generalizado e intensificado durante los últimos años en forma alarmante en todo el país, fenómeno social del que no escapa el cantón de Siquirres.
2. Que sin lugar a dudas, la inversión en materia de seguridad que se realice en cada uno de los sectores del cantón es fundamental en el proceso del control de la delincuencia a todo nivel y de una forma efectiva y oportuna
3. Que en el sector ubicado entre el Colegio Académico de Siquirres y el Polideportivo de Siquirres, no se cuenta con un sistema de vigilancia remoto que permita brindar una respuesta ágil y oportuna ante cualquier incidente que se presente en esa zona, la cual es frecuentada por atletas, padres y madres de familia y personas residentes del sector conocido como El Mangal.
4. Que la zona indicada presenta un tramo de calle muy solitario donde existe maleza alta y no existen casas de habitación cercanas lo cual lo convierte en un escenario propicio para el hampa.

POR TANTO:

Presento la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal por Acuerdo Firme y se envíe para su análisis y recomendación a la Comisión Permanente de Seguridad de este Concejo.

MOCIONO PARA QUE:

1. El Honorable Consejo Municipal de Siquirres, tome acuerdo de solicitar a la Administración Municipal (Alcaldía) que realice los estudios necesarios para instalar el sector ubicado entre el Colegio Académico de Siquirres y el Polideportivo de Siquirres un sistema de cámaras de seguridad que permitan complementar la seguridad de los transeúntes de dicho sector.
 2. Que a la vez, la propuesta sea trasladada a la Comisión Permanente de Seguridad del Honorable Concejo Municipal para ser analizada y que esta rinda un Dictamen sobre el fondo de lo solicitado en un plazo máximo de un mes.
- Que sea un acuerdo firme y definitivamente aprobado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Alexza Guzmán C. Brenedeth McLean Fuller
2 Alexa Guzmán Carranza
3 Regidora Propietaria _ Vice presidenta
4 Consejo Municipal Siquirres

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cede la palabra a la Regidora Guzmán Carranza por 2 minutos
6 para defender la moción. -----

7 **Vicepresidente Guzmán Carranza:** Presentó una moción enfocada en la seguridad ciudadana,
8 argumentando que un tramo específico de la localidad se ha vuelto peligroso debido a su soledad
9 y a un aumento en los asaltos. Explicó que esta situación afecta especialmente a jóvenes y
10 estudiantes que transitan por la zona durante el periodo lectivo, así como a personas que utilizan
11 el polideportivo en las mañanas. Por ello, solicitó al alcalde que tome medidas para mejorar la
12 seguridad en el área, proponiendo la instalación de cámaras de vigilancia o la ampliación del
13 sistema existente, con el fin de proteger a quienes transitan por dicho tramo. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la Regidora Guzmán Carranza y le cede la palabra a
15 la regidora Mata Solano, luego al regidor Alvarado Santana. -----

16 **Regidora Mata Solano:** Apoyó y amplió la moción presentada por Alexza, destacando la
17 importancia de instalar cámaras de vigilancia para mejorar la seguridad en un tramo
18 frecuentemente transitado. Subrayó que la inseguridad no se limita a las noches, recordando
19 incidentes previos en los que estudiantes y trabajadores fueron asaltados en esa área durante el día.
20 Además, mencionó la posibilidad de destinar recursos provenientes del remate de chatarra, tal
21 como lo indicó la funcionaria Lucy Mayorga, para financiar la implementación de estas cámaras.
22 Resaltó que esta medida beneficiaría no solo a estudiantes y personal laboral, sino también a los
23 deportistas que utilizan el polideportivo en diferentes momentos del día y la noche. -----

24 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Expresó su total respaldo a la moción presentada por
25 Alexza, subrayando la relevancia de mejorar la seguridad en el cantón. Señaló la necesidad de
26 complementar la instalación de cámaras de vigilancia con una mejor iluminación en las calles, ya
27 que sin esta sería difícil garantizar una visión clara. Además, mencionó que, con la cercanía de
28 eventos como los Juegos Laborales y los Juegos Nacionales, es crucial garantizar un entorno
29 seguro para los visitantes. También resaltó la importancia de coordinar con la policía para
30 aumentar la vigilancia en la zona y sugirió considerar la ampliación de la calle, que actualmente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

es angosta y representa un riesgo para peatones, especialmente durante horas de mayor tránsito. Argumentó que las cámaras podrían ser útiles no solo para prevenir delitos, sino también para registrar incidentes relacionados con accidentes de tránsito. Finalmente, instó al alcalde a gestionar los recursos necesarios para implementar estas mejoras en beneficio del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Alvarado Santana y le cede la palabra la síndica Jaimee Johnson y luego la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Síndica Johnson Black: Agradeció al presidente y a quienes seguían la transmisión por redes sociales, haciendo un llamado a considerar las necesidades de todos los distritos al planificar recursos, como el presupuesto proveniente de la venta de chatarras, para garantizar una distribución equitativa en temas de seguridad. Destacó que este asunto debe tratarse a nivel cantón y país, asegurando beneficios para cada distrito. Además, apoyó la propuesta de mejorar la iluminación en calles poco habitadas, señalando que el ICE debe colaborar para superar las restricciones actuales, como ocurre en Germania, donde se niega iluminación debido a la baja densidad de población. Concluyó pidiendo atención a estas necesidades compartidas entre los distritos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y planteó una inquietud sobre las cámaras ya instaladas y las que se instalarán próximamente. Cuestionó si estas cámaras están siendo monitoreadas, destacando que no basta con instalarlas, sino que es fundamental establecer quién se encargará del control y supervisión de las mismas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que las cámaras son monitoreadas por la Fuerza Pública mediante un sistema de control que incluye una pantalla donde se visualizan las transmisiones en tiempo real las 24 horas, los siete días de la semana. Luego cedió la palabra al señor Alcalde. ----

Alcalde Black Reid: Calificó como interesante la moción de la regidora Guzmán Carranza sobre la instalación de cámaras de seguridad en las comunidades, pero destacó la complejidad del sistema. Explicó que estas cámaras deben ser gestionadas por empresas especializadas que ofrezcan mantenimiento, ya que el municipio no cuenta con técnicos para atender desperfectos. Indicó que los sistemas son alquilados y se paga un canon por su uso, lo que puede implicar altos costos. Además, diferenció entre los sistemas caseros y los utilizados en vías públicas, que incluyen cámaras con características avanzadas como movimiento, reconocimiento y seguimiento. Subrayó que, aunque la seguridad no tiene precio, no es viable proteger una zona y descuidar otras,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ya que ello solo trasladaría los problemas de inseguridad a lugares sin cámaras. Recomendó implementar sistemas personalizados en los distritos, como el de Florida, que desarrolló su propio sistema con un presupuesto aproximado de quince millones de colones. También, señaló que la Fuerza Pública supervisa las cámaras del cantón de Siquirres y propuso solicitar un informe detallado sobre su funcionamiento. Resaltó la importancia de ampliar la cobertura de seguridad en áreas como El Mangal, sugiriendo una mayor presencia policial en sectores cercanos a las instalaciones de la Fuerza Pública, para disuadir actividades delictivas. También consideró que los fondos mencionados podrían destinarse a financiar sistemas de seguridad en los distritos, enfatizando la necesidad de planificación presupuestaria a largo plazo. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Indico que costo ochenta millones anuales. -----

Alcalde Black Reid: Informó que el sistema de cámaras actual tiene un costo aproximado de ochenta millones de colones anuales, destacando que este monto sirve como referencia para calcular el gasto necesario para cubrir la seguridad de todo el cantón. Subrayó que, aunque implica una inversión significativa, la seguridad no tiene precio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde y cedió la palabra a la señora vicealcaldesa para cerrar el tema junto doña Brenedeth, doña Lidieth y doña Yoxana. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y recordó a los síndicos que los presupuestos que administran pueden destinarse a la compra de equipos de video protección en sus distritos. Citó como ejemplo al síndico anterior de Florida, quien adquirió un sistema efectivo de seguridad monitoreado por la Fuerza Pública, con un centro de supervisión en el distrito, lo que ha reducido la incidencia delictiva en la zona. Mencionó que la municipalidad cuenta con aproximadamente 18 cámaras, algunas ubicadas en El Mangal, cerca del polideportivo, y otras dentro de este, también supervisadas por la Fuerza Pública. Explicó que para acceder a grabaciones se requiere un parte policial o una denuncia formal ante el OIJ o la fiscalía, ya que los videos no pueden solicitarse sin una justificación oficial. Además, indicó que el uso de estas grabaciones está regulado por la municipalidad y que cualquier incidencia debe reportarse a la Policía Municipal. Concluyó agradeciendo nuevamente al presidente. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Preguntó a Maureen si las cámaras instaladas están funcionando correctamente. -----

Regidora Suplente Vega García: Explicó que en Florida la instalación de cámaras de seguridad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se realizó en dos etapas. La primera se financió con el 2% de los fondos de la asociación de DINADECO, debido al vandalismo en salones comunales contruidos por el ICE. Esta etapa fue gestionada por la asociación de desarrollo. La segunda etapa se llevó a cabo con un presupuesto asignado por el síndico. Detalló que el sistema es manejado de manera compartida: hay un monitor en el salón comunal y otro en la Fuerza Pública, lo que permite a ambas partes supervisar lo que ocurre en la comunidad. Además, la Fuerza Pública y un miembro de la asociación de desarrollo tienen acceso a una aplicación en sus teléfonos para monitorear las cámaras. Además, destacó que este enfoque ha permitido manejar la situación de manera más eficiente y agradeció por la atención. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradece a la Regidora Suplente García Vega y le cede la palabra a la regidora Stevenson Simpson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció y abordó el tema de seguridad en El Mangal, señalando que la presencia de maleza alta y la falta de iluminación contribuyen a la inseguridad. Sugirió que, aunque no resolvería por completo el problema, una mejor iluminación por parte del ICE podría permitir una mayor visibilidad desde lejos. Propuso que la alcaldía notifique a los dueños de terrenos para que mantengan el zacate bajo y recordó que anteriormente había señalado la oscuridad en ciertas áreas de Siquirres, como El Mangal y los alrededores de Los Calvos. Indicó que esta situación no es exclusiva de esa zona y que también afecta otros sectores. Concluyó solicitando el apoyo de la municipalidad para mejorar la iluminación y el mantenimiento de terrenos, agradeciendo al presidente por la atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora y propuso votar para trasladar la moción a la comisión de seguridad, solicitando que se brinde el informe correspondiente dentro del plazo máximo de un mes. -----

ACUERDO N°911-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Guzmán Carranza, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Administración Municipal que realice los estudios necesarios para instalar el sector ubicado entre el Colegio Académico de Siquirres y el Polideportivo de Siquirres un sistema de cámaras de seguridad que permitan complementar la seguridad de los transeúntes de dicho sector y trasladar la moción a la comisión de seguridad, solicitando que se brinde el informe correspondiente dentro del plazo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

máximo de un mes. -----
dispense de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Mocion presentada por la regidora Guzmán Carranza, secundada por el regidor Freddy Badilla Barrantes y las regidoras Tatiana Mata Solano, Brenedeth Mc Lean Fuller, Miriam Hurtado Rodríguez, Yoxana Stevenson Simpson que textualmente cita: -----

MOCIÓN

SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR DE PORTÓN IBERIA

PROPONENTE:

Alexza Guzmán Carranza–
Regidora Propietaria – Vicepresidenta Consejo Municipal

ACOGIDA POR: *Freddy Badilla Barrantes, Brenedeth McLean Fuller, Tatiana Mata Solano, Yoxana Stevenson Simpson, Miriam Hurtado.*
CONSIDERANDO

- Que una de las grandes preocupaciones existentes en las comunidades en forma general, y en cada uno de los hogares en forma particular, lo constituye la disposición adecuada de los desechos que se producen con motivo de las actividades diarias
- Que existen comunidades donde sus habitantes cumplen con los requisitos básicos para que se les brinde el servicio de recolección de desechos por parte de la municipalidad del cantón.
- Que la comunidad de Portón Iberia en el distrito Alegría, es una de esas comunidades que requieren ese servicio, no solamente para su centro de población sino también para sus alrededores.
- Que brindar el servicio municipal indicado contribuye en forma exponencial al buen vivir de todos los pobladores en general y eleva la calidad de vida de estos al tener la opción de dar un tratamiento adecuado a los desechos valorizables y no valorizables que producen.

POR TANTO:

Presento la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal de Siquirres

MOCIONO PARA QUE:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. El Honorable Consejo Municipal de Siquirres, acuerde solicitar a la Administración Municipal (Alcaldía) que realice los estudios correspondientes para implementar el servicio de recolección de desechos (basura) en el poblado de Portón Iberia, distrito La Alegría y sus alrededores.
2. Que esta moción se dispense de trámite de comisión según lo establecido en el Artículo 44 del Código Municipal.
3. Que se brinde ante el Honorable Concejo Municipal, en un plazo no mayor a tres meses, los resultados del estudio solicitado y la decisión tomada por la Administración (Alcaldía) sobre lo planteado en el fondo de la Moción.

4. Que sea un acuerdo firme y definitivamente aprobado

Alexa Guzmán Carranza
Benedeth McLean Fuller
Alexa Guzmán Carranza
Regidora Propietaria – Vice presidenta
Consejo Municipal Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la Regidora Guzmán Carranza para defender su moción 2 minutos. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Mencionó que no quería prolongar la intervención y recordó que había dos mociones pendientes desde hace un mes. Se refirió a la problemática de la basura, destacando que muchas comunidades de Siquirres enfrentan esta situación. Explicó que, en el sector de Portón Iberia, el camión de recolección llega solo hasta cierto punto los viernes en el distrito de La Alegría, y las comunidades cercanas dejan su basura en la última parada, aprovechando el servicio sin pagar. Solicitó que la administración colabore con el proceso de censo para la recolección de la basura. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora y explicó que la moción tiene dos objetivos: solicitar la dispensa de trámite a la comisión y trasladarla a la alcaldía, para que se brinde una respuesta en un plazo de tres meses. Destacó que, al participar en una moción, el objetivo debe ser contribuir al tema específico de la moción y no enfocarse solo en los intereses de una comunidad en particular. Aclaró que, si alguien desea hacer una propuesta para su propia comunidad, debe presentar una moción o nota correspondiente. Concluyó recordando la importancia de mantener el enfoque en el tema de Portón Iberia y cedió la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y abordó el problema de la recolección de basura, destacando que no es exclusivo de Portón, sino de todo el cantón. Explicó que la única manera de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

resolverlo es tercerizando el servicio de recolección en las zonas sin cobertura, una decisión que debe analizar el Concejo Municipal. Señaló que, debido a la extensión del cantón y la limitación de recursos, el servicio actual no es suficiente para abarcar todo el territorio. Además, mencionó que ya existen estudios realizados en zonas como Portón, Germania y Pacuarito, pero que la capacidad de los camiones y la logística no permiten cubrir adecuadamente el área, ya que las distancias son extensas y los camiones deben hacer recorridos largos, como en Pacuarito, donde se tardaría casi dos días en completar la recolección. Propuso concentrar los recursos en las áreas ya cubiertas, como el centro de Siquirres y algunas partes de La Alegría y Florida, y que la municipalidad tercerice la recolección en las zonas más lejanas. Informó que revisará y enviará el estudio pertinente a la regidora Alexza, aclarando que el problema radica en la falta de recursos para hacer la recolección. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y, antes de votar la moción, compartió una observación. Mencionó que, en una reunión en la Academia Nacional de Policía, escuchó a una regidora de Sarapiquí decir que no tenían problemas con la basura porque habían tercerizado el servicio, lo que les había traído beneficios. Señaló que, aunque en el pasado se intentó implementar este enfoque, no se siguió la vía correcta, ya que no se explicó adecuadamente a la población las implicaciones, ventajas y desventajas de la tercerización. Desmintió rumores, como la idea de que la municipalidad cedería vagonetas y recolectores a la empresa, lo cual es poco probable. Subrayó la necesidad de debatir el tema para cumplir con las demandas de las comunidades y destacó que, aunque tener estudios es positivo, estos no solucionan el problema de recolección, especialmente de la basura no valorizable. Finalmente, cedió la palabra a la regidora Brenedeth. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Compartió un aporte para fomentar la conciencia comunitaria sobre la gestión de la basura. Comentó que, en su barrio, la gente recibe mensajes por chat para evitar sacar la basura en horarios inapropiados y así evitar que personas de otros lugares la dejen en el sector. Explicó que, en el pasado, se habían presentado problemas con personas de otras áreas dejando basura en lugares como el play, pero que, gracias a las cámaras de seguridad en las casas, se logró identificar y prevenir estos casos. Además, destacó la importancia de reciclar, mencionando que en su hogar reutiliza restos como cascaritas, las cuales convierte en abono para las plantas. Resaltó que la educación sobre el reciclaje es fundamental, ya que, sin ella, las personas no son conscientes de que la cantidad de basura puede reducirse considerablemente. En su barrio,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con la ayuda de mensajes y coordinación, la basura se mantiene en un mínimo y se gestiona adecuadamente. Concluyó enfatizando que el problema radica en la falta de educación sobre el manejo de desechos.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Brenedeth y procedió a la votación de la dispensa de trámite. Solicito a los presentes que votaran a favor o en contra de la dispensa de trámite de comisión. Además, el traslado de la moción a la administración para que proporcionaran respuestas dentro del plazo establecido. La votación fue realizada y se confirmó que ambas acciones fueran firmes.

ACUERDO N°912-26-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Guzmán Carranza, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la administración para brindar un informe no mayor a tres meses, de los resultados del estudio solicitado. Además, la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

Siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Bach. Helen Acuña Casorla
Secretaria Concejo Municipal a.i.

*****UL*****